

LA INVESTIDURA DE ARMAS EN CASTILLA

Los caballeros u hombres de armas, constituyeron una clase social que encerró entre sus componentes a la nobleza entera de las naciones. Desde el rey o emperador, hasta el último hidalgo o infanzón podían llegar a participar de los derechos y privilegios de los caballeros. A esta clase correspondía la dirección de las empresas guerreras de la Edad Media. Su importancia fué tal, que el desconocimiento de su acción en un pueblo o nación, dejaría sin explicación una parte muy importante de su historia.

La caballería, con esta aureola de valor que siempre la acompañó, ejerció una influencia profunda en todas las demás clases sociales. Las costumbres ásperas y duras de la Edad Antigua fueron ablandadas por la acción e influencia de los caballeros. El cristianismo se valió de ellos para facilitar su propagación. Ellos fueron también los que difundieron el concepto de justicia y de derecho.

La importancia que adquirió la caballería en las batallas fué grande y en muchos casos decisiva. La decisión de los combates dependía de la fuerza y del valor de los caballeros, con su organización y disciplina casi perfectas. Por esto y por la nobleza de que más tarde hicieron todos gala, se consideró al caballero muy superior al simple peón.

De los oficios laicos el más noble era el de caballero. Su alto ideal era la defensa de los prójimos y éstos debían "pechar y mantener a ellos"¹. Tenían por el valor un culto especial, y nadie que *miles* no fuese, se debía sentar a la mesa de los *milites* "Is mos invaluerat, ut nemo nisi miles ad mensam militis sederet"²: es decir, si antes no ha demostrado valor en los combates.

¹ JUAN MANUEL: *El Libro del Caballero y del Escudero*. Cap. XVIII.

² BERGANZA, Francisco de: *Antigüedades de España. Propugnadas en las Noticias de sus Reyes y Condes de Castilla la Vieja...* Madrid, MDCCXIX, pág. 573, T. I.

No solo fué valorizada la bravura guerrera; las maneras cortesanas y la conducta señorial, revistieron singular importancia. Poseyeron códigos del buen comportamiento, que prescribían desde las primeras reglas del comer y beber, hasta la conducta que debía seguirse con el enemigo vencido, así en la guerra como en los duelos.

Tuvieron privilegios de que carecieron las otras clases sociales. Se les eximía del pago de tributos y se les concedía los oficios y ministerios públicos de concejos y ciudades. Obtenían, además, privilegios especiales con respecto a las penas. Pero, por sobre todo esto, estaba el título de caballero que les daba honra y prez delante del pueblo. A cambio de estos privilegios, quedaban obligados a asistir al monarca en la guerra.

Para algún autor, "la caballería fué el incidente más notable que ofrece la historia europea en el período comprendido entre el establecimiento del cristianismo y la Revolución francesa". Así la entienden numerosos eruditos que consagraron sus esfuerzos al estudio de tan complejo problema. Las naciones europeas, tales como Alemania, Francia e Italia, poseen numerosos trabajos monográficos dedicados a la caballería. Sólo España, país donde la caballería fué como innata en sus habitantes, ha vivido en un letargo, para mí demasiado prolongado. Quiero, pues, en estas líneas, recordar a aquellos que, escudados en las promesas que hicieron al recibir las armas de la caballería, lucharon durante tanto tiempo por la reconquista del suelo de sus antepasados.

No pretendo, por el momento, hacer un estudio detallado de los derechos civiles y políticos del caballero, ni tampoco es mi deseo analizar en toda su amplitud, las causas de la evolución de la caballería castellana. Mi trabajo es mucho más sencillo. Intento únicamente, señalar los ritos que acompañaban a su ingreso en ella en los reinos castellanos, seguirla a través de los tiempos en las crónicas y documentos hallados a mi alcance, que son pocos, para terminar con la culminación y desaparición del ceremonial caballeresco.

Los últimos investigadores que se ocupan de la historia de la ceremonia de entrada en la caballería medioeval,

toman, como punto de partida, a Tácito. Con claridad y sencillez de estilo describe este autor en su *Germania*, el momento solemne de armar al guerrero germano. Era, nos dice, un acto público. No podía el joven llegar a tan alto honor, sin haber demostrado antes valentía y destreza en el manejo de las armas. Además, ningún germano solía llevar armas, sin que antes lo aprobasen sus conciudadanos. Admitido al ejercicio de la guerra, un príncipe, el padre o uno de los deudos o parientes, entregaba al joven el escudo y la lanza. Esta investidura equivalía para ellos al vestir la toga viril por los romanos y constituía el mayor honor de la juventud. Así el nuevo guerrero dejaba de ser miembro de la familia para ser miembro del Estado³.

No es la ceremonia pública de empuñar las armas, el único punto de semejanza de la caballería medioeval con los hábitos de los guerreros arios. En éstos, lo mismo que en sus inmediatos sucesores, aparecen detalles similares a las costumbres de los caballeros de la Edad Media.

Inherentes a la investidura de las armas, y como virtudes innatas al ejercicio que juraban, sobresalían en los guerreros germanos el honor, el valor y la fraternidad, a las que agregaríamos el individualismo que fué algo instintivo en su raza, y que debería más tarde, tener una clara expresión en la descompuesta Edad Media⁴. Las leyendas poéticas, los cantares de gesta y la tradición nos ofrecen, aunque casi siempre agigantados, múltiples ejemplos de hechos individuales llevados a cabo por sus héroes.

El pertenecer al ejército, más que un derecho era un honor para todos los germanos libres. Desechaban como impropios del guerrero los trabajos serviles, que juzgaban buenos solamente para débiles y viejos⁵.

³ TÁCITO: *Germania*, c. 13: Armas sumere non ante cuiquam moris, quam civitas suffecturum probaverit: tum in ipso concilio vel principum aliquis, vel pater, vel propinquus scuto frameaque iuvenem ornant: haec apud illos toga, hic primus iuventæ honos ante hoc domus pars videntur, mox rei publicæ.

⁴ Silvio PIVANO: *Lineamenti Storici e Giuridici della Cavalleria Mediavale*. Torino 1905, pág. 4, e a quel particolare sentimento di individualismo che, quasi istintivo nella loro razza.

⁵ TÁCITO: *Germania*. c. 15.

Como en los torneos medievales, los jóvenes germanos armados de lanza y escudo se reunían para rivalizar en valor ante sus jefes. En la guerra, se inflamaban con el canto de los poetas⁶. Poseyeron un profundo respeto por la mujer, a la que idealizaron aunque no hasta el grado que los caballeros medievales⁷. Cuidaban y defendían a las mujeres, a los viejos y a los débiles⁸. Se alejaban de su patria, en busca de aventuras y para ejercitarse en el arte de la guerra, cuando en aquella no tenían ocasión de pelear⁹. La lucha era su oficio, la emulación guerrera un acicate constante. Existe una saga nórdica que explica así la eternidad del combatir de los guerreros: el guerrero muere y desaparece, para volver a resurgir y hundirse de nuevo¹⁰.

A este luchar sin fin responde el caballero medieval con el enrojecido acero de su espada. De su flanco pende constantemente el arma mortífera. Está en su sitio de honor, es como la novia inseparable. El héroe nunca la abandona; mientras come, cuando duerme, siempre la tiene a su lado. En la lucha, con ella se abre camino por entre sus enemigos. Las mujeres la odian, porque acaba con la vida de los hombres¹¹. Después, esta ansia de luchar es domada y dirigida por la acción de la Iglesia. Su ímpetu guerrero se consagra al servicio de esa Iglesia, de los huérfanos y de las viudas. Se hacen servidores de Cristo, y, al igual que los antiguos teutones, van en busca de gloria a tierras extranjeras.

De la *Curne de Saint Palaye* hizo en sus *Memorias sobre la Antigua Caballería*, publicada en París en 1759,

⁶ TÁCITO: *Germania*, c. 3. Sunt illis hæc quoque carmina, quorum relatu, quem *barditum* vocant accendunt animos.

⁷ TÁCITO: *Germania*, c. 8.º

⁸ TÁCITO: *Germania*, c. 15.º

⁹ TÁCITO: C. 14, si civitas, in qua orti sunt, longa pace et otio torpeat, plerique nobilium adulescentium petum ultro eas nationes quae tum bellum aliquod gerunt quia et ingrata quies facilius inter ancipitia clarescunt magnumque comitatum non nisi vi belloque tuentur.

¹⁰ Silvio PIVANO: Ob. cit, pág. 5.

¹¹ Waldemar VEDEL: *Ideales de la Edad Media. Vida de los Héroes*. Colección Labor, pág. 77.

un parangón entre las costumbres germanas y las del caballero de la Edad Media. Desde esa fecha, los investigadores no han dejado de querer ver en el guerrero germano, el ideal de la caballería.

No faltaron tampoco contradictores a estas teorías. Salvemini, autor de *La Dignita Cavalleresca nel Comune di Firenze*, señala una diferencia fundamental entre una y otra. La primera estaba abierta para todos aquellos que habían llegado a un desarrollo militar completo y pensaban ingresar en la vida pública por el camino de las armas. A la segunda le faltaba este carácter de generalidad y quedaba, por lo tanto, reducida a una clase social, a los *milites*, es decir, a la clase privilegiada¹².

La formación de la caballería fué una obra lenta y fruto de la acción de diversos factores y pueblos que influyeron en sus ideales y organización. Su triunfo como arma fundamental de los ejércitos en la Europa de Occidente tuvo lugar en los primeros siglos carolingios. Con el tiempo fué algo más que la yuxtaposición de los cuerpos montados de los diversos pueblos. El contacto entre ellos y la unidad de condición y de privilegios de sus miembros, dió un marco general y común a toda la caballería y sólo matices distinguieron a la de cada región o país.

Brunner pretendió demostrar que la caballería surgió como arma organizada y de combate, después de la batalla de Poitiers. Para él, la infantería fué en épocas anteriores a esa fecha, el nervio de los combates y el núcleo esencial de las tropas en las batallas. Ella fué quien consiguió el derrumbe del vetusto imperio romano, y alejó a godos y borgoñones del suelo galo. Mas con el paso del estrecho de Gibraltar por los satélites de Mahoma, la táctica guerrera sufre, según Brunner, un cambio radical. El reino godo cae bajo la organizada caballería mora. Avanza ésta rápida por los campos y sierras hispanas. Consigue trasponer los Pirineos y llegar a las feraces llanuras francesas. Sólo los peones galos al mando de Carlos Martel logran detener tal alud formado en Africa. Los jinetes sarracenos se estrellan contra los pechos de los infantes francos en los llanos de

¹² Silvio PIVANO: Ob. cit. pág. 6.

Poitiers. Pero para evitar nuevas horas de peligro, intenta el último mayordomo de los Merovingios crear una caballería idéntica a la caballería árabe. No disponía de medios suficientes para sufragar los gastos de tan radical reforma. Mas la iglesia y las abadías poseían bienes inmensos y de ellos se vale para conseguir sus fines: Carlos Martel los confiscó y se los dió en beneficio a los guerreros que quisieron pelear como jinetes¹³.

A esta teoría tan sugestiva, responde Sánchez-Albornoz en su obra *En torno a los orígenes del Feudalismo* con pruebas y datos, que la invalidan. Según él la caballería no fué creación peculiar del pueblo árabe ni de la voluntad omnimoda de un Carlos Martel, sino fruto del trasplante a las Galias de otros pueblos antiquísimos cultivadores del arte ecuestre guerrero, pueblos que vinieron a aumentar la antigua caballería merovingia.

No fué el propio Carlos quien más tuvo que luchar contra los sarracenos, sino Eudes, duque de Aquitania. Carlos Martel en diez años, sólo tuvo que enfrentarse con los moros dos veces. Por el contrario durante casi todo su gobierno hubo de pelear contra los frisones, los sajones y los duques de Borgoña, Aquitania y Provenza; es decir: vióse obligado a luchar con enemigos exteriores y vióse obligado a dominar la resistencia a su autoridad de los grandes señores francos laicos y eclesiásticos que veían de mala gana su encumbramiento. Tomó, sí, a la Iglesia sus bienes, pero no para crear una caballería que oponer a la caballería sarracena —Sánchez-Albornoz prueba que los moros invasores de España no la poseían a la sazón— sino para crear fuerzas adictas a su causa¹⁴.

Numerosas fuentes, además, nos informan de la existencia en Francia de una caballería numerosa y organizada en la época de los Merovingios. Mayer nos habla de la existencia de una numerosa caballería armoricana en Aqu-

¹³ Tomo la tesis de Brunner de la obra de SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *En Torno a los Orígenes del Feudalismo*, T. III. *Los Arabes y el régimen prefeudal Carolingio*. Mendoza 1942, pág. 14 y sigtes.

¹⁴ SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *En Torno a los Orígenes del Feudalismo*. T. III, págs. 33

tania en el siglo VI. Dopsch trae datos sobre diversas campañas realizadas por los francos, en que tomaron parte muy activa los jinetes; recoge su información de la *Historia Francorum* de Gregorio Touronensis. Existen además numerosos otros textos que hablan de la caballería en el suelo franco; textos de Amiano Marcellino, Agathias y Fredegario; textos que ponen fuera de toda duda la existencia y organización de cuerpos numerosos de jinetes en el suelo galo en los siglos VI y VII¹⁵.

Los lombardos, pueblo guerrero, poseyeron en el siglo VIII un organizado cuerpo de jinetes. Por el edicto de Liutprando, el año 726, sabemos que se obligaba a los propietarios de casas y tierras a servir como jinetes, y sólo aquellos que no poseyeron bienes debían servir como peones. Estos caballeros lombardos pasaron a engrosar los ejércitos galos, después de adueñarse de la región los ejércitos de Pipino y Carlomagno.

Otra noticia, no menos interesante, nos ofrece un continuador de Fredegario. Un conde de Pipino consigue en el año 763 una victoria contra el pueblo vascón que deja en la huída gran cantidad de caballos. Los vascones, anteriores en suelo hispano al ibero, habían introducido en Aquitania en el siglo VII su vieja costumbre de pelear como jinetes, y aquellos nuevos cuerpos montados fueron a engrosar la numerosa caballada de los ejércitos francos.

Los frisones, pueblo situado en las islas y costas del mar del Norte, pasan a ocupar más tarde desde el Zuyderzé hasta las regiones del Wesser y el Escalda. Carlos Martel, Pipino y Carlomagno sostuvieron encarnizadas luchas contra este pueblo y sólo el último consiguió dominarlo definitivamente. Con la conquista de Frisia, su ejército quedó incorporado al carolingio. Para Bruner, los frisones fueron un pueblo de jinetes, y el Capitular de Carlomagno a ellos referente les obligaba a asistir a la guerra como tales; únicamente los *pauperes* deberían servir como infantes¹⁶.

¹⁵ SÁNCHEZ-ALBORNOZ: Ob. cit. T. III, pág. 40 y sigtes.

¹⁶ Sobre las caballerías lombarda, vascona y frisona y su influencia en la franca. Véase SÁNCHEZ-ALBORNOZ: Ob. cit., págs. 50, 55 y 71.

Estudia asimismo, Sánchez-Albornoz, los comienzos y evolución de la caballería visigoda. Los primeros conocimientos obtenidos de este pueblo son de Amiano Marcelino. Fritigerno, jefe visigodo, logra salvar parte de su ejército de la matanza ordenada por Lupicín, en el banquete de Marcianópolis; con algunos de los suyos consigue apoderarse de sus caballos y abrirse paso por entre las filas de los romanos que seguían matando a sus gentes. El mismo Fritigerno, reúne sus tropas de a pie y a caballo y destroza al ejército de Valente en Adrianópolis. Factor decisivo de esta batalla fué la acción rápida y envolvente de la caballería visigoda sobre el ejército de Valente. Diversos otros datos nos muestran, de una manera inequívoca, la realidad de la caballería visigoda en las migraciones de este pueblo antes de establecerse definitivamente en la península ibérica. En España encuentran una vieja tradición ecuestre guerrera. La caballería ibera fué famosa en épocas antiguas. Sus caballos de raza pequeña, eran rápidos y aptos para luchar entre las montañas. Desde el siglo VI antes de J. C. los hispanos herraban sus caballos y para dirigirlos conocían el bocado y el freno. Conocieron al igual que el antiguo pueblo bereber el sistema de combatir llamado *conkursare*, es decir, el rápido ataque y la huída precipitada en caso de peligro, para surgir de improviso sobre el enemigo desprevenido. Estos guerreros, después de resistir a las legiones romanas durante muchos años, se convirtieron luego en los más fieles defensores de la República y del Imperio¹⁷.

Los godos, al establecerse en la península hallaron, pues, un ambiente propicio para la conservación de sus hábitos ecuestres guerreros; la caballería visigoda perduró hasta la derrota de Rodrigo. Con la llegada de los árabes, gran número de jinetes godos traspasaron los Pirineos y engrosaron las filas de los ejércitos francos. Con el apoyo prestado por estos caballeros huídos del peligro árabe y con la incorporación de Aquitania, Lombardía y Frisia, el imperio Carolingio consiguió la brillante caballería que poseyó en sus últimos tiempos¹⁸.

¹⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ: Ob. cit., T. III págs. 88 y sigtes.

¹⁸ SÁNCHEZ-ALBORNOZ: Ob. cit., T. III, págs. 83 y sigtes.

En España durante el siglo VIII se organizó y arraigó la caballería hispano-musulmana, mediante un proceso estudiado también por Sánchez-Albornoz¹⁹, y en el reino de Asturias perduró la tradición visigoda de conceder importancia en la guerra a las tropas montadas. En el siglo IX chocaron ya muchas veces ejércitos de jinetes cristianos e islamitas en el valle del Duero, y en el X la caballería era ya en las dos Españas, que gobernaban León y Córdoba, el arma fundamental de los ejércitos, como en Europa toda. Y tanto llegó, a la postre, a pesar en el equilibrio de fuerzas militares del reino de León y del condado de Castilla, que se llamó a sus filas a los mismos villanos²⁰.

Alfonso el Sabio nos dice en sus *Partidas* que se escogía en los combates al hombre duro y fuerte y que por tal razón se le llamó *miles*, porque de mil se elegía uno. Es otra la historia del vocablo. *Miles* significó en latín clásico, generalmente, guerrero. Mas cuando la caballería se convirtió en el arma esencial de los ejércitos medievales durante los siglos VIII y IX y fueron en adelante los jinetes los profesionales de la guerra, se llamó *milites* específicamente a los caballeros, y como éstos se hallaban de ordinario ligados a los grandes o al rey por el vínculo del vasallaje, *miles* acabó significando, a la par, vasallo y jinete²¹.

En León y Castilla tenía ya tal significado en el siglo X, por lo que junto a tal vocablo se usó el de *caballarius* o caballero, para designar a los nuevos guerreros montados procedentes de las filas de los labradores. No está estudiado el momento en que entre nosotros triunfó el nuevo vocablo y se aplicó también a los jinetes nobles. Pero es lo cierto que en el siglo X la caballería ya había llegado a constituir en el reino cristiano leonés la base de la armazón militar de la sociedad.

El triunfo de la caballería y del caballero hizo que, en un momento impreciso de nuestra historia y de la de Occi-

¹⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ: Ob. cit., T. III. Capítulos VI y VII.

²⁰ Ignoramos si se ha publicado la tesis de la Srta. Pescador sobre *La Caballería Villana* que cita Sánchez-Albornoz. Preparamos la nuestra sobre la caballería castellana en general.

²¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ: Ob. cit., T. III. Epilogo.

dente, los guerreros a caballo se convirtieran en los únicos tenidos como tales en la conciencia pública, con exclusión del pueblo que luchaba como infante o peón, y por eso sólo ellos, es decir, sólo los jinetes, fueron en adelante armados solemnemente para la lucha; sólo los caballeros recibieron la investidura de las armas, que antes, en tiempos de Tácito y aun en la época de las emigraciones, recibían todos los miembros del pueblo en edad de llevarlas.

Son muy escasos los documentos que nos pueden informar sobre la costumbre de armar a los guerreros, en el lapso de tiempo transcurrido desde Tácito hasta fines del siglo VIII.

Los pueblos germanos debieron de conservar esa tradición con toda probabilidad. La vida guerrera que siempre dominó en ellos, sus migraciones y el caos ocasionado por sus invasiones en los países de Occidente, han hecho que lleguen hasta nosotros escasísimas noticias de sus costumbres. Entre las pocas que nos han sido transmitidas se conserva la de Pablo Diácono. Conocemos por él las prácticas de los hijos de los reyes lombardos. Al llegar a cierta edad, el joven príncipe abandonaba el palacio de sus padres y se ponía al servicio de algún rey extraño. Permanecía cierto número de años en la corte de tal rey, hasta que conseguía ser armado caballero. A la vuelta, su padre le admitía en su mesa, es decir, que desde ese momento, lo consideraba como hombre en posesión de sus plenos derechos y digno de pertenecer a la familia²². Del mismo Albuino se cuenta que juró ante su padre no sentarse a su mesa, si no conseguía las armas del rey de los gépidos²³.

²² GUILHIERMOZ: *Essai sur l'origine de la noblesse en France au moyen-âge*. París, 1902. Nota de la pág. 396. Gracias al Sr. Sánchez-Albornoz, he podido consultar esta obra, quizá, única en toda América y rarísima en Europa. Su autor por causas, para mí desconocidas, hizo desaparecer buena parte de la edición. Rebuscando en viejas librerías, topóse nuestro Director con el raro ejemplar, y tras pagar un subido rescate por él, consiguió fuera a enriquecer su biblioteca. Y por obra de milagro figura entre los pocos ejemplares de ésta que ha salvado, por tenerle consigo fuera de España cuando en 1939 le fueron tomados sus libros en Madrid.

²³ Silvio PIVANO: *Ob. cit.*, pág. 6.

La entrega de las armas creaba una adopción. Era algo así como un padrino espiritual. Y solamente con la entrega de armas se ha podido explicar la costumbre del pueblo ostrogodo, muy dado a esta clase de adopciones.

Según opinión de Guilhiermoz²⁴, el más reciente texto de adopción dataría de principios del siglo VI. Pese a los trabajos realizados por diversos investigadores no se ha podido encontrar una serie ininterrumpida de documentos que enlace la antigua costumbre germana y la medieval. Algunos intentaron, con un poco de precipitación, identificar la costumbre visigótica, lombarda y franca de la *capillatura* y *barbatoria*, con la investidura de armas. La *capillatura* y *barbatoria* venía a ser el primer corte de pelo y barba. El joven o sus padres encomendaban tal ceremonia a un señor superior a ellos, fuera de su familia o entre sus parientes más cercanos: esto era para la familia entera un honor, del cual se preciaban mucho. Este primer corte, traía como consecuencia una relación entre el que cortaba el pelo y el que sufría la acción. El parentesco espiritual vuelve a presentarse aquí de nuevo. El padrino y el ahijado se ligaban para toda la vida con este sencillo acto²⁵.

Para Brunner, los tres actos, la *capillatura*, *barbatoria* y el armar caballero, no eran sino tres partes de un mismo ceremonial²⁶.

Según opinión de Guilhiermoz, la *capillatura* tenía lugar a los doce años, mientras que la *barbatoria* se realizaba alrededor de los veinte años. Ambas costumbres parecen ser de origen latino o quizá griego. Existen documentos que confirman el primer corte de pelo en los jóvenes

²⁴ GUILHIERMOZ: Ob. cit., pág. 405.

²⁵ FRÉDÉGAIRE: II, 58. Chlodoveus, rex Francorum, et Alaricus, rex Gothorum... cum pacem inire cœpissent hujus convenientiæ ut Alaricus barbam tangerit Chlodovei, effectus ille patrenus, perpetuam ad invicem pacem servarint. en GUILHIERMOZ, pág. 406.

Hist. Longobardorum, IV, 38. "Circa hæc tempora Carolus, princeps Francorum, Pipinum suum filium ad Liutpradum direxit, ut ejus juxta morem capillum susciperet qui ejus cæsariem incidens, ei pater effectus est multisque eum ditatum regiis muneribus genitori remisit" en GUILHIERMOZ: Ob. cit., pág. 406.

²⁶ GUILHIERMOZ: Ob. cit., pág. 407.

que iban a la escuela romana, y casos de corte de barba dado por emperadores romanos a ciertos legionarios por quienes sentían predilección y a quienes querían poner bajo su protección²⁷.

De todo esto podemos sacar como consecuencia que si la *capillatura* tenía efecto a los doce años, difícilmente podría afeitarse a esa edad la cara barbilampiña del adolescente. Solamente, y esto a modo de suposición, podría tener cierta relación, la *barbatoria* y la entrega de las armas al guerrero.

Uno de los más antiguos documentos conocidos, o quizá el más viejo texto conocido después de los de Tácito y de Paulo Diácono sobre las costumbres de germanos y lombardos, es la entrega de armas a Ludovico Pío por Carlomagno en 791²⁸. Suceden a ésta otras numerosas ceremonias parejas. Carlos el Calvo fué armado caballero en 838 por su padre. Y posteriormente van apareciendo no sólo entre los reyes francos, sino también entre los reyes germanos y anglosajones, otras investiduras análogas.

En Castilla, dificultades de índole diversa han hecho muy raros los documentos que nos pudieran informar. La implacable lucha contra el árabe invasor hizo de sus hombres, guerreros más que escritores. El pueblo vivió unos siglos, más ávido de hazañas que de relatarlas. Es muy probable que la España visigótica tuviera el mismo ritual para armar al guerrero que los demás pueblos de su misma raza, y es probable que esa costumbre persistiera en los primeros tiempos de la Reconquista.

Las primeras fuentes que poseemos donde se habla de la investidura de las armas a los jóvenes guerreros, son muy posteriores a los sucesos que refieren. La *Primera Crónica General* relata diversas ceremonias de tal tipo. Cuenta, por ejemplo, que se armó a los Siete Infantes de Lara en un mismo día, y tal hecho debió llevarse a efecto hacia el año 959²⁹. También es muy posterior a los hechos

²⁷ GUILHERMOZ: Ob. cit., pág. 408.

²⁸ *Vie de Louis par L'Astronome*, C. 6. Nota en *Essai sur l'Origine de la Noblesse*, pág. 45.

²⁹ *Primera Crónica General*. Publicada por MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1906, pág. 431: "fueron todos fechos cavalleros en un día".

la noticia del Arzobispo Ximénez de Rada de cómo fué armado caballero Nuño Rasura³⁰. Y en el *Poema de Fernán González* háblase asimismo de que fueron hechos caballeros los sobrinos del Conde, antes de iniciarse la batalla³¹.

Esta manera de elevar al joven guerrero a la categoría de *miles*, debió ser también aceptada por los árabes. De Mudarra, hermanastro de los Infantes de Lara, se dice que fué armado por Almanzor, antes de salir de Córdoba, para vengar la muerte de sus hermanos³². Pero prueba más concluyente que demuestra con claridad el arraigo de la costumbre germana entre los pueblos peninsulares, incluso en la España musulmana, se halla en el *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān (901-1072). Al narrar la expedición del príncipe Aḥmad ben Mu'āwiya, biznieto de Hiṣām I, contra Zamora, en 901, copia unos versos de Ibn Abī Ayud dedicados al mencionado príncipe. El poeta le llama "la gacela" por su timidez y dice de él con ironía: "Oh Señor; *te han ceñido la espada*, pero te caerían mejor un mirto y unos pendientes"³³.

Estos datos primitivos, aunque en cierto modo vagos, nos dan idea de la existencia en Castilla de una investidura de armas y de que se debió practicar el ceremonial caballeresco tan antiguamente como en el resto de Europa. No tengo conocimiento de que ningún rey asturiano o leonés, ni ningún conde castellano, fuese armado caballero. Mas no por eso hemos de negar que recibieran tal investidura, sino que se ha de achacar a la falta casi absoluta de información histórica pormenorizada sobre ellos.

³⁰ RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA: *De Rebus Hispaniae. Hispania Illustrata*, Ed. Schott, T. II, pág. 83. Habla de Nuño Rasura, y después de sobreponerle a los jóvenes de su tiempo, dice: "Cunque crevisset factus miles, militiam strenuus exercebat".

³¹ *Fernán González*: V. 1804-1805. "Dos sobrinos del conde, valientes y ligeros. Ficiéralos el conde estonces cavalleros".

³² *Primera Crón. Gral.*, pág. 447. "Et aquel día que Almançor le fizo cavallero, armo otrossi con el bien CC escuderos que eran de su linage dell de parte de su madre".

³³ Debo tal noticia a SÁNCHEZ-ALBORNOZ que la reproducirá en su día en sus: *Orígenes de la Nación Española*. Cap. sobre Alfonso III.

Tenemos otras fuentes de información, que aunque no digan con claridad que fueron elevados a la categoría de caballeros mediante el ceremonial acostumbrado, dejan entrever por lo menos el prestigio de que gozaba ya la caballería como institución en el siglo x. La *Primera Crónica General* refiere que, en tiempo del Conde Garci Fernández, Castilla pasó de trescientos caballeros a seiscientos³⁴. Simples villanos que poseían caballo, fueron, pues, convertidos en infanzones, lo que equivalía a abrirles el camino para entrar en la caballería, calidad que, como veremos más adelante, era exigida para poder recibir las armas de caballero³⁵.

Tampoco hemos de ver en cada jinete a un caballero, es decir, a un *miles* armado por quien tiene autoridad para hacerlo. Caballero, tomado en sentido lato, era todo hombre que tenía suficientes bienes para mantener caballo, silla y armas y prestaba su servicio guerrero a caballo³⁶.

Las primeras informaciones precisas, y además contemporáneas con los hechos que recuerdan, proceden del siglo XII. Entre las diversas crónicas escritas en este siglo que mencionan la vestimenta de las armas, y que me ha sido posible consultar figuran la: *Historia Roderici* o *Gesta Roderici Campidocti*; la *Historia Compostelana* o simplemente *Registrum* y la *Chronica Adephonsi Imperatoris*. Y del siglo XIII he aprovechado el *Rerum in Hispania Gestarum Chronicon* o *Historia Gothica* del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada y la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*.

Según las últimas investigaciones, la *Historia Roderici* fué escrita unos quince años o quizá menos, después de la muerte del Cid, que ocurrió en 1099. Alfonso el Sabio la utilizó en su *Primera Crónica General*. Perdióse el ras-

³⁴ *La España del Cid*, pág. 106 "et en esto tiempo llevo la cavalleria de Castiella a seer de quinientos fasta de seyscientos cavalleros fijos dalgo, ca antes no solien seer más de trezientos".

³⁵ *Fuero de Castrojeriz*, concedido por el Conde Garci Fernández, año 974: "damus foros honos ad illos caballeros ut sint infanzones et firment super infanzones de foros Castro".

³⁶ M. PIDAL: *Mío Cid. El Caballero*. Tomado del Fuero de Sahagún: "filii mei... si abuerint kavallos, serviant sicut kavallari".

tro de ella, hasta que fué encontrada a fines del siglo XVIII por el P. Risco en la iglesia de San Isidoro de León. Distintas investigaciones han discutido la fecha de su redacción. Para Dozy, la *Historia* debióse escribir hacia 1150. Menéndez y Pelayo opina que debió ser publicada en 1140. Y para Menéndez Pidal antes de 1110. Según él, debió ser escrita por un clérigo que acompañó al Cid en tres campañas diferentes. Para defender tal fecha se fija en dos puntos: la reconquista de Zaragoza y la llegada a España de los almorávides. El autor de la *Historia Roderici* habla de esta ciudad como si todavía estuviera en poder de los árabes, y su caída no tuvo lugar sino en 1118. Además hace destacar la eficaz defensa hecha por el Cid contra los almorávides que intentaban llegar hasta las ciudades de Zaragoza y Lérida. Según M. Pidal la *Historia* constaba de tres cuadernos separados, que se escribieron en épocas distintas: el último debió aparecer después de la muerte del Cid. En la *Historia Roderici* se cuenta que el Cid fué armado caballero por Sancho II³⁷.

La *Historia Compostelana*, se escribió por orden del arzobispo Gelmírez, titular de la sede de Santiago, quien encargó a dos canónigos de la mencionada iglesia metropolitana que la redactasen. Se divide en dos partes: La primera llega hasta el año de 1112, la segunda va desde esta fecha hasta la muerte del arzobispo Gelmírez, acaecida en 1140. En el relato del año 1124, o sea en la segunda parte de la *Historia*, se nos cuenta que Alfonso VII fué armado caballero en la iglesia de Santiago³⁸.

La *Chronica Adhephonsi Imperatoris* parece haberse terminado poco después de 1147, pues se contenta con historiar el reinado del Emperador. Una ceremonia de vestidura

³⁷ *Historia Roderici: La España del Cid*, T. II, pág. 916. "Hunc autem Rodericum Didaci Santius rex tocius Castelle et dominator Hispaniæ diligenter nutrit et cingulum militis eidem cinxit".

³⁸ FLOREZ: *España*, T. XX, pág. 396. "Et post equidem hujus Concilii celebrationem proxima Pentecoste præfactus Rex jam juvenis, novis armis ab altari B. Jacobi, Compostellano consulente, et ipsa arma benedicente, acceptis, Montani honoris quem Ecclesia Compostellana diu amiserat, medietatem ipsi Compostellano.

de armas nos cuenta la *Chronica*: en la persona del sobrino de Munio Adefonsi³⁹.

Rerum in Hispania Gestarum Chronicon, escrita por el arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada (1180-1247), es una obra redactada con amplitud de miras; no se contenta con referir los hechos acaecidos en su tiempo, sino que retrocede a la España visigótica, de cuyos reyes escribe la historia. Y la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla* se puede dividir en tres partes. La primera abarca desde Fernán González hasta Sancho III (970-1158); la segunda el reinado de Alfonso VIII (1158-1214), y la última, los reinados de Enrique I y Fernando III. Son diversas las noticias de interés para nuestro estudio que nos dan estas dos Crónicas. Recogeré sus informaciones en las páginas siguientes.

Las causas del contraste de datos entre este siglo y los anteriores podemos reducirlas a dos. Castilla, y con ella todo el resto de España, sentíase aliviada de la fuerte presión árabe. Su reino primitivo había salido ya de las abruptas montañas del norte y entrado muy profundamente en la meseta castellana. Los árabes, empujados cada vez más hacia el sur, se vieron imposibilitados para hacer sus razias y algaras por las poblaciones cristianas del norte y oeste de España; los escritos y documentos no corrieron los riesgos de los tres siglos anteriores; la instrucción pudo tomar gran auge; los nobles, y el clero sobre todo, intensificaron los estudios, y a ellos se deben casi todas las crónicas de esa época.

Otras razones, quizá no menos importantes que la anterior, contribuyeron a difundir en este período la práctica de armar caballeros. Fué la llegada a Castilla de la dinastía de Navarra. Fernando I, hijo segundo de Sancho el Grande de Navarra, que heredó el reino de Castilla, y Navarra, colindante con Francia, recibía su influencia. Y además,

³⁹ FLOREZ: *España Sagrada*, T. XXI. *Chronica de Alfonso VII*, pág. 405. "Hunc extollebat se laude minore ferebat. Sed fateor virum quod tollet nulla diorum. Meo Cidi primus, fuit Alvarus atque secundus", y pág. 389. "Iterum Munio Adefonsi dixit cuidam privigno filio uxoris suæ, quem ille in illo anno in die *Paschæ fecerat militem*".

reinando Alfonso VI, León y Castilla fueron inundados de caballeros y de clérigos franceses.

Desde fines de la Edad Antigua fué la Provenza una región próspera y tranquila. Fué también el territorio donde menos trastornos ocasionaron las invasiones de los bárbaros. Desde la época de Carlomagno había interrumpido contacto con el resto de las Galias. Su vida económica y cultural fué más bien italiana y mediterránea. La vida de los grandes señores nobles no quedó reducida a luchas y contiendas, como en el resto de la Francia feudal. En las ciudades y castillos se llevó una vida social muy activa. El nacimiento, la jura de armas y el casamiento de los hijos de los nobles o señores, revistieron una solemnidad no igualada en el resto de Europa. El refinamiento provenzal debió sin duda alguna influir en el reino de Navarra e infiltrarse en Castilla con la dinastía pirenaica. El acto primitivo y sencillo de armar caballero debió hacerse después con rito solemne que facilitó su recordación.

Las costumbres provenzales triunfan en España después del siglo XI. Por eso encontramos ya abundantes noticias en las crónicas castellanas del siglo XI en adelante y en los documentos de la época. Sabemos, por ejemplo, que para llegar a ser armado se exigían ciertas condiciones, tanto en el que armaba como en el que recibía las armas. Cualquier caballero tenía derecho de armar caballero. Era costumbre antiquísima, algo así como el espíritu y la esencia de la caballería. Era ésta una sociedad donde cada miembro tenía derecho de hacer entrar otros nuevos aspirantes; cada miembro que hubiera sido ya armado. Sólo el rey y el heredero del reino podían en algunos países armar sin ser ellos caballeros. Podían hacer esto, según opinión del rey Sabio, porque son cabezas de caballería y todo el poder reside en ellos⁴⁰. Del rey Fernando III sabemos que él mismo se ciñó la espada⁴¹. Mas así como estaba prohibido

⁴⁰ *Partida 2.ª*. XXI-XI: "Pero algunos y ovo, que tovieron que el Rey, o su fijo el heredero, maguer Cavalleros non fuessen, que bien lo pueden fazer por razon del Reyno: porque ellos son cabezas de la Cavalleria, e todo el poder della se encierra en el su mandamiento, e por esso lo usaron e usan en algunas tierras".

⁴¹ RODRIGO NIMÉNEZ DE RADA: *Ob. cit.*, T. II, pág. 143: "ipse Rex (Fernando III) suscepto gladio ab altari manu propria se accinxit cingulo militari".

recibir las armas de quien caballero no fuera, de la misma forma se vedaba a los clérigos o dueñas, incluso a la emperatriz o a la reina, armar caballeros. Esta prohibición se basaba en que difícilmente podía tener derecho a ceñir espada a otro, el que armas no usaba⁴².

El padre solía ser el primer caballero en quien se fijaba el doncel para recibir las armas. Pero sucedía, y esto con mucha frecuencia, que el padre cedía tal honor a algún noble o pariente, más encumbrado que él y de quien esperaba honra. Por lo común, a su señor natural. El acto, como he dicho antes, creaba una adopción y tanto el padrino como el ahijado contraían derechos y deberes, según veremos más adelante⁴³.

El pertenecer al linaje de la nobleza era condición indispensable para poder ingresar en la caballería. Estaba prohibido tal ingreso a todos aquellos que carecieran de fortuna suficiente para vivir según las leyes de la caballería. Se excluía de su seno a los que no tuvieran bastante robustez física y a los traidores y alevosos. El comercio era propio de villanos y por lo tanto humillante a la dignidad de caba-

La Chronique Latine des Rois de Castille GEORGES CIROT. Bordeaux, 1913 en el *Bulletin Hispanique*, pág. 99 nos viene a decir lo mismo.

⁴² *Partida 2.^a*. XXI-XI.

⁴³ RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA: Ob. cit., pág. 123: "et a consobrino suo Aldephonso (IX) Rege Castellæ et Sancio Rege Portugalliæ infestatus circa principium regni fuit venit ad Regem Castellæ et in curia Carrionis accinctus ab eo cingulo militari, manum eius fuit in plena curia sculatus, et in eadem curia Rex Castellæ nobilis Aldephonsus Conradum filium Frederici Imperatoris Romani accinxit similiter cingulo militari". JESÚS MUÑOZ RIVERO en *Nociones de Diplomática Española*, Madrid, 1881, pág. 123: "Eo anno quo serenissimus rex castellæ Adefonsus regem legionensem cingulo militiæ accinxit et ipse Adefonsus rex legionensis deosculatus fuit manum dicti Aldefonsi regis Castellæ et Toleti". Lo mismo tenemos en la pág. 124. Habla de cómo Odoart, heredero de Inglaterra, recibió caballería en Burgos de manos del rey Alfonso. Véase también la nota 64.

Crónica de Don Alfonso el Onceno. Biblioteca Autores Españoles, T. 66, Madrid, 1877, pág. 236. "Et estos caballeros estaban todos armados de todas sus armas al tiempo que rescebían la caballería. Et desque ovieron rescibido del Rey la honra de la caballería... Honra recibe también el Cid al ser armado por su rey Sancho. *Hia. Roderici*. Véase la nota 37. *Prim. Crón. Gral.*, pág. 609. Recuerda las obligaciones que contraían al ser armados así leemos: "et el Cid nos fizo cavalleros por guardar todos estos debdos que avemos con ellas et con su padre".

llero. Los que al recibir la caballería habían hecho escarmio de ella, por aceptarla de quien no estaba capacitado para concederla, o que la recibían con ofensa para la sociedad, quedaban también fuera de la orden de caballería⁴⁴.

El honor de pertenecer a la caballería no se podía comprar con dinero; tal acto significaba una ofensa a su dignidad. Una disposición del rey Alfonso IX de León, de fecha incierta, prohibió hacer caballeros a los villanos⁴⁵; y el fuero de Navarra castigaba con la pérdida del caballo, armas y nobleza al caballero hidalgo (cavero) que intentase armar a un villano⁴⁶. Alfonso el Sabio en sus *Partidas* exige ser descendiente de bisabuelo que hubiese pertenecido a un linaje, es decir, a la nobleza, como condición para ser armado caballero⁴⁷.

Según estos datos, la caballería había llegado a ser una institución completamente cerrada y ningún *miles* que no perteneciese a la nobleza podía ingresar en ella. Pero en Castilla el paso de simple villano a infanzón solía suceder con bastante frecuencia. Los reyes, interesados en ver pobladas sus fronteras, siempre expuestas a un ataque de los enemigos seculares, solían conceder privilegios y tierras a los que se aventuraban por primera vez a ocuparlas. En otras ocasiones los mismos príncipes otorgaban la nobleza y el honor de poder ser caballeros a los habitantes de la villa que lo solicitara⁴⁸. Alfonso VI y más tarde Alfonso VII

⁴⁴ *Partida 2.ª*. XXI-XII.

⁴⁵ MUÑOZ y ROMERO: *Colección de Fueros Municipales y cartas pueblas*, Madrid, 1847, pág. 119: "Establecemos demás que los hijos de los villanos pertenecientes a nuestro derecho, los padres de los cuales no fueron caballeros, ninguno non ose facerlos caballeros nin haberlos por caballeros".

⁴⁶ ERNESTO MAYER: *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de España y Portugal*, Madrid, pág. 70, T. I. Fuero de Navarra III, 3, 5: "nuill richombre o ningún cavero non sea osado de fer cavero al fillo del villano et aqueyll qui es feyto cavero en esta guisa, sapiendo que es fillo de villano, pierda el cavayllo et las armas et torne villano para toda la vida".

⁴⁷ *Partida 2.ª*. XXI-II. *Primera Crón. Gal.*, pág. 510: "Yo so cavallero fijo-dalgo, et mio padre et mios avuelos por lealtad se precieron". *Crón. de Don Juan II. Biblioteca Autores Españoles*, T. 68, pág. 293: "el infante mandó llamar a los Caballeros y Escuderos, Yo vos embié llamar por conocer que todos sois hidalgos y buenos".

⁴⁸ *La España del Cid* pág. 106.

concedieron privilegios excepcionales a los habitantes de Toledo, ciudad que en esa época ocupaba posición también excepcional en la defensa del mundo cristiano⁴⁹. Y el Cid, por su parte, que no debía ser menos escrupuloso que los reyes de su tiempo, acogió en sus mesnadas a villanos y a infanzones venidos a menos⁵⁰, y "los que fueron a pie caballeros se fazen"⁵¹. He de hacer notar otra vez que hacerse caballero bien podía significar cabalgar, más que la idea de ser armado.

Existían, pues, dos clases de caballeros: fijosdalgo o infanzones, y villanos. Los fijosdalgos de la clase más privilegiada ocupaban los altos puestos, acompañaban al rey y formaban su consejo ordinario. Por bajo de ellos se hallaban los infanzones que no pertenecían a la comitiva real, pero que poseían a veces suficientes caballeros y peones para realizar algaras dentro del territorio enemigo.

La nobleza no era un cuerpo cerrado, como acabo de decir; existían diversas posibilidades de llegar a ella. Las riquezas, la conquista de fama o algún hecho de guerra importante, daban en muchas ocasiones oportunidad al monarca para elevar de clase a un guerrero, como sucedió a los habitantes de Castrojeriz, cuyos jinetes fueron ascendidos todos a la clase de infanzones⁵². La posibilidad de ser ennoblecido debía llevar también, como consecuencia, el privilegio de la elevación al rango de caballero. Los reyes, presionados por las necesidades de la guerra, se hallaban

⁴⁹ MUÑOZ: *Colecc. de Fueros Municipales y Cartas Pueblas*, Madrid, 1847. *Fueros y Privilegios de la Ciudad de Toledo*, a. 1101, pág. 361: "ad totos ipsos Muztarabes de Toieto, tam caballeros quam pedones, ... do eis libertatem, ut qui fuerit inter eos pedes, et voluerit militare, et posse habuerit, ut militet; et vendendi, dandi vel possidendi, seu de possessione sua, quidquid voluerit faciendi, liberam in Dei nomine habeat potestatem". Y en el Fuero de 1118, Ob. cit., pág. 365, se agrega: "et quisquis ex illis equitare voluerit in quibusdam temporibus equitare et intret in mores militum".

⁵⁰ *Mío Cid* de M. PIDAL: *El Caballero*. Y LAUREANO DÍAZ CANSECO en el *Anuario del Derecho Español* hablando sobre: "Notas para el estudio del Fuero de León", T. I, pág. 371, nos dice: "que el rapto erat villanus, et erat caballerus, et erat vasallus de comite Flagino".

⁵¹ *Mío Cid*. V. 1213.

⁵² MUÑOZ y ROMERO: *Colección de Fueros*. Ver nota 35.

interesados en ennoblecer a los agricultores acomodados, para luego "dejarles entrar en las costumbres de la caballería". Esto confirmaría la tesis de Gautier, para quien tal caballería no fué una institución completamente cerrada, y de la que rigurosamente sólo eran eliminados los débiles y enfermos, y éstos porque no se hallaban en disposición para llevar las armas⁵³. Y habrían respondido a una pasajera etapa prohibitiva las medidas de los decretos leoneses de 1188 y del Fuero de Navarra.

No existió al principio un lugar determinado para celebrar el acto de la investidura. Se armó caballeros sobre el campo de batalla, después de una victoria o de un hecho de guerra importante del novel aspirante⁵⁴. Mas con el tiempo, el acto se celebra en la capilla del palacio del señor o dentro de las naves de una iglesia, después de la mística velada de armas⁵⁵.

Sabemos por Tácito que al guerrero se le armaba delante de la asamblea del pueblo. La misma costumbre existía en la Edad Media. Se toman las armas en días señalados, la víspera o la mañana de las grandes fiestas religiosas. Los reyes y emperadores, sobre todo, procuraban que la celebración de tal acto recayese en días solemnes. Aprovechaban estos días para buscar la popularidad y los aplausos de las multitudes⁵⁶.

⁵³ L. GAUTIER: *La Chevalerie*, págs. 247 y 248.

⁵⁴ *Poema de Fernán González* v. 1804-1805. Antes de entrar en batalla los arma: "Dos sobrynos del conde, valientes y ligeros-Fycieralos el conde entonces cavalleros". M. PIDAL: *La España del Cid*, Buenos Aires-Méjico, 1939, pág. 95. Sabemos que no fué Fernando I quien le armó, sino Don Sancho, antes de la batalla de Graus. *Crónica de los Reyes de Castilla*, T. II, pág. 445: "y el Rey hubo por bien de los sacar del campo por buenos, e hizolos amigos, e armó caballero al retador, e dixo al Rey de Navarra que armase caballero al retado".

⁵⁵ FLOREZ: *España Sagrada*, T. XX, pág. 396. "Rex jam juvenis, novis armis ab altari B. Jacobi Compostellano consulente, et ipsa arma benedicente, accep-tis". *El libro de Atexandre*: Quando el infante ovo la oración acabada, "Enclinó los ynois e besó la grada-Desent alcas unpoco e cinco lespada". *Primera Crónica General*, pág. 620: "el qual esse dia fiziera el Cid cavallero en la iglesia de Sant Servant do pasava".

⁵⁶ FLOREZ: *España Sagrada. Chronica de Alfonso VII*, T. XXI, pág. 387: "Iterum Munio Adefonsi dixit cuidam privigno filio uxoris suae, quem ille in illo anno in dia Pascha fecerat militem". *España Sagrada*, T. XX. Ver la nota 28.

Ningún rey debía ser coronado, si antes no había entrado en la orden de la caballería⁵⁷. Carlomagno, al enviar a su hijo Ludovico de tres años de edad a reinar a Aquitania, quiso hacer en su heredero un simulacro de investidura de armas⁵⁸. Consideraron la fecha de este acto como uno de los días faustos de su reinado. Su aniversario se recordó en algunos de los documentos por él otorgados.

Los reyes tenían a gala, armar con su propia mano a los nobles de su reino en el día de su coronación⁵⁹. Los nobles, al igual que los reyes, armaban también a los parientes o deudos que solicitaban tan grande honor el día que entraban en la caballería⁶⁰.

El padrino tenía por costumbre regalar al ahijado, en semejantes ocasiones, las ropas y la espada que iba a lucir en el día de la ceremonia. A todo esto, hay que agregar, dineros y joyas que se llevaban a casa como recuerdo de día tan señalado⁶¹. Esto mismo, con algunas variantes,

RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA: Ob. cit., Liber IX, Cap. IX: "receptavit, et tertia die ante festum sancti Andree". Lo mismo se lee en "*La Chronica Latina*", pág. 99.

⁵⁷ *Partida* 2.^a XXI-XI: Tanto encarecieron los antiguos orden de caballeria que tovieron que los emperadores nin los reyes non deben seer consagrados nin coronados fasta que caballeros fuesen. Jesús MUÑOZ RIVERO, Ob. cit., pág. 123: "Facta carta in valle de Ollia quando ibi rex Sanctius filius imperatoris fuit armatus".

⁵⁸ GUILHERMOZ: Ob. cit., pág. 397.

⁵⁹ *Crónica de Castilla. Biblioteca de Autores Españoles*, pág. 265: "Otro si aquel día que él se coronó, armó cien caballeros de su Regno de linage de Ricos omes, caballeros". Leemos lo mismo en la Coronación de Alfonso XI, pág. 235.

Crón. Gral., pág. 265, T. II: "Otro si aquel día que él se coronó, armó cien caballeros de su Regno de linage de Ricos omes, caballeros"

⁶⁰ RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA: *Hispania Illustrata*, pág. 119: "Hic dicitur fere quinquentos milites manu propria accinxisse cingulo militari". BERGANZA en: *Antigüedades de España*, T. I, pág. 412, nos dice: "La Coronica impresa del Cid dize, que despues que el Rey armó Cavallero al Cid, Rodrigo Diaz armó nueve Cavalleros, la Manuscrita, y la General dice novecientos".

⁶¹ *Biblioteca Autores Españoles. Crónica de Don Juan Segundo*, pág. 328 T. II: "Y el infante le armó caballero e le dió ricas ropas, e joyas, e caballos, e dineros con que se volvise a su tierra". *Crón. de los Reyes de Castilla*, pág. 235, T. I: "et antes desto les avia mandado darlos paños de oro y seda, e otros paños, a cada uno dellos lo que convenia; et mandoles dar espadas guarnidas a todos"

vemos repetirse en la persona del primogénito de los monarcas ingleses. El artículo 14 de la *Carta Magna*, prohibía recaudar el auxilio y *scutage*, cierta clase de impuesto sobre las tierras, sin el consentimiento del Consejo del Reino, a no ser que se destinase para el rescate de la persona del rey o para armar caballero al primogénito real⁶². Esta costumbre inglesa no aparece en ninguno de los documentos castellanos que podríamos considerar como la *Carta Magna* de las libertades de Castilla. Estos documentos son: el "Decreta que dominus Aldefonsus Rex Legionensis et Galletie constituit in Curia apud Legionem cum archiepiscopo compostelano, et cum omnibus episcopis, magnatibus, et cum electis civibus regni sui" del año 1188; el "Judicium Regis Alfonsi et alios regni sui", del año 1202 y las "Leges Adefonsi Regis, filii Fernandi" de 1208⁶³.

Si el joven deseaba casarse debía antes armarse caballero⁶⁴. En los juicios quedaba constancia si pertenecía o no a la caballería. Si resultaba que aún no tenía tal investidura, se hacía prometer al menor que ratificaría lo hecho, tan pronto como recibiese las armas de caballero. Y en los siglos XI y XII, sólo después de esta ceremonia se llegaba a la mayoría de edad. Hasta ahí, su capacidad jurídica quedaba en suspenso.

Entre los antiguos germanos se armaba al guerrero después de haber adquirido el joven suficiente experiencia en el manejo de las armas. De las distintas fuentes de que dispongo puedo deducir que tampoco en la Edad Media se recibía la caballería en una edad determinada. El caballero del medioevo tropezaba con idénticas dificultades que el germano. Necesitaba un entrenamiento suficiente y una

⁶² La *Carta Magna* inglesa y otros documentos correlativos. La Plata, 1936, pág. 6, art. 14.

⁶³ MUÑOZ y ROMERO: *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas*, págs. 102, 107 y 111.

⁶⁴ *Prim. Crón. Gral.*, pág. 677: "Et en essa misma corte otrossi esse noble rey don Alfonso de Castiella conxo la cinta de cavalleria et su espada a don Corrado fijo de don Fradric emperador de Roma et fizol cavallero; et tomo a la infante donna Berenguella, su fija primera, et desposola alli con aquel don Corrado fijo dell emperador".

edad apropiada para llevar la pesada carga de las armas y el equipo del caballero. Si a veces se adelantaba tal edad era debido a causas particulares y sobre todo, a intereses del Estado.

La legislación visigótica y la *Lex romana Curiensis* deja entrever que la mayoría de edad se contaba alrededor de los 20 años⁶⁵. Entre los antiguos francos y alemanes, según opinión de Guilhiermoz, se diferenciaban bien el cumplimiento de los 12 años, que coincidía con la *capillaturia* y las *actas perfectas* que se alcanzaba con la *barbatoria*. Al llegar a la primera se consideraba al joven capacitado para llevar las armas y defenderse, aunque no hubiese todavía vestido las armas de guerrero. Esta ceremonia debería tener lugar después de haber cumplido los 20 años, es decir, después de haber llegado a la segunda edad de la mayoría visigótica. En las leyes castellanas medievales esta fecha osciló entre los 14 y 16 años. Según el *Fuero Viejo*, comenzaba a los diez y seis años⁶⁶. No así para el *Fuero Real* y las *Partidas*, que marcan catorce⁶⁷. Tal edad establecida por la antigua legislación castellana como edad mínima para entrar en posesión de los derechos civiles, se ve confirmada por diversos hechos históricos. Sancho II, padre del niño Alfonso VIII, antes de morir, hace jurar a los grandes de su reino que las tierras que tenían por soldadas las pusieran en manos de su hijo, el día que cumpliése quince años⁶⁸. Don Juan I dejó dispuesto

⁶⁵ GUILHIERMOZ: Ob. cit., pág. 417.

⁶⁶ *Fuero Viejo de Castilla*. V-IV-III: "ede que ovier diez e seis años, es de edad comprida, e puede facer de suos bienes lo que quisier".

⁶⁷ *Fuero Real de España*. I-XI-VII: "Otrosí mandamos, que los que son de menor de catorce años, no puedan facer ningun pleito que sea de su daño". Partida VI-XVI-I: "Tutela tanto quiere decir en latín, como guarda en romance, que es dada, e otorgada al huérfano libre menor de catorce años".

⁶⁸ GEORGES CIROT: *Chronique Latine des Rois de Castille. Bulletin Hispanique*, pág. 31: "multa castra et fortia et munita tenebant de manu regis sancii a quo mandatum receperant tam ipsi quam alii potentes in regno circa mortem suam ne terras quas tenet ant vel castra darent alicui vir filio suo sed cum annum XV pervenisset".

Idem, pág. 33: "Grandiusculus autem factus idem rex cepit viriliter agere et confortari in domino et exercere iusticiam quam semper dilexit et potenter et

en su testamento, en 1394, que los tutores de su hijo Enrique III ejercerían la tutoría hasta que el niño cumpliera los 14 años⁶⁹.

La mayoría de edad era requisito necesario para la entrada en la caballería. Alcanzada, no había edad fija. La edad mínima de los 14 años se decreta en las *Partidas*, porque quien recibe tan alta dignidad —se dice en ellas— ha de saber qué recibe y a qué se compromete⁷⁰. Pero el que se armara ya a unos cuantos príncipes en tan tiernos años, no significa que se usara la misma costumbre con los demás aspirantes. El Cid, según opinión de Ménendez Pidal, fué armado caballero a los 17 años⁷¹.

Era costumbre muy antigua que los nobles aspirantes a la caballería entrasen desde jóvenes al servicio de algún príncipe o noble señor, con el exclusivo fin de ejercitarse en el manejo de las armas y de recibir la educación correspondiente a futuros caballeros. Los que con tal motivo se instruían en el palacio señorial formaban la guardia noble del señor. En la guerra combatían a su lado y compartían su suerte⁷². Mientras no recibiesen la orden de caballería, servían a su señor como escuderos. Terminada su educación guerrera, el joven novicio recibía de manos de su señor la orden de caballero.

La clase caballeresca tenía una misión, como la sacerdotal, y al igual que los ministros del Señor, los caballeros

sapienter exercuit". *Primera Crónica Gal. de España*. pág. 668: "que toviessen los sennorios dessas tierras que tenien por soldados del dia que se le muriesse fasta quinze annos".

⁶⁹ *Biblioteca Autores Españoles. Crónica de Enrique III*, pág. 211

⁷⁰ *Partida 2.ª*. XXI-XI: "E aun dixeron que ome desmoriado, ni el que fuese de menor edad de catorce años que non devia ninguno dellos esto facer".

⁷¹ M. PIDAL: *La España del Cid*, pág. 84.

⁷² BERGANZA: *Op. cit.*, T. I, pág. 421. *Primera Crón. Gal.*: "Et criolos a todos VII un muy buen cavallero que avie nombre Munno Salido, et enseñoles todas buenas mannas; et quisoles porque fueron todos fechos cavalleros en un día, et armolos el conde Garci Fernández." *Idem.*, pág. 894: "Este alcalde Nunno Rasura tomava los fijos de los cavalleros et de los omes buenos de Castiella, et criavalos et mostravales todas buenas costumbres et buenas mannas". Del Cid sabemos que se crió en la corte del rey Sancho. Véase *Historia Roderici: España del Cid*, T. II, pág. 916.

debían ser ordenados legalmente⁷³. El ceremonial seguido en la investidura de armas no fué siempre el mismo. Su transformación fué paulatina a través de los tiempos. La sencilla ceremonia de colocar el cingulo del cual pendía la espada, culminó en el complejo ritual de los siglos XIV y XV. Pero de todas las ceremonias usadas en los últimos tiempos, eran esenciales el ceñir la espada y recibir la pescozada. Si llegaban a faltar, la promoción no tenía lugar. Mas las ceremonias secundarias fueron muy variadas y cambiaron mucho, tanto por efecto del tiempo como según la dignidad de la persona que se recibía.

A la *Crónica de Juan II* de Castilla debemos una información detallada del ceremonial seguido en la persona del rey Don Fernando de Aragón, en 1414. El rey cabalgó en caballo blanco, ricamente enjaezado. Iba con el monarca una lucida comitiva de príncipes y grandes de la corte. El arzobispo de la ciudad, vestido de pontifical y acompañado por el clero de la misma, esperaba al monarca en el atrio del templo. Entró el rey en la iglesia, precedido por los sacerdotes y seguido de los caballeros acompañantes. Llegado hasta el altar mayor, postróse de hinojos y besó el crucifijo que el arzobispo le presentó. Y a continuación colocó sobre el altar mayor las armas que velaría la noche siguiente⁷⁴.

Estas brillantes cabalgatas no se realizaron solamente cuando armaban a la persona del monarca: existen testimonios de diversas ceremonias hechas con nobles señores. Alfonso XI deseó armar con su propia mano en el día de su coronación a un numeroso grupo de nobles caballeros de su reino. Para tal acto regaló a todos sus ahijados lujosos vestidos de seda y oro, que deberían vestir el día de su recepción en la caballería. Las espadas, hábilmente cinceladas, que iban a ceñir los donceles, fueron asimismo ofrendadas por el monarca. Los cirios que deberían alumbrar en la ceremonia, se mandaron fabricar con este exclusivo fin. Dispuesto todo lo necesario, la víspera de la investidura se realizó la procesión de los aspirantes, desde el

⁷³ WALDEMAR VEDEL: *Romántica Caballeresca*, T. II, pág. 167.

⁷⁴ *Biblioteca Autores Españoles*, T. 68. *Crónica de Don Juan II*, pág. 359.

lugar que ocupaban hasta la iglesia donde habían de recibir la orden de caballería. Todos los futuros caballeros, tenían que marchar delante del monarca, de dos en dos, y según un orden establecido de antemano por el soberano. A cada caballero le precedía un escudero encargado de llevar las armas de su señor. A este grupo seguía el rey con algunos príncipes y grandes del reino. Cerraban la marcha los guardianes de cada aspirante, que debían seguir el mismo orden que sus amos. Entrados en la iglesia, cada uno tenía su altar determinado, donde colocaría sus armas y cuya vela se haría la noche siguiente⁷⁵.

Antes de empezar los ritos de costumbre, el joven escudero había de bañarse⁷⁶. Este baño no tiene nada de simbólico. Respondía sencillamente a meras necesidades de la higiene⁷⁷ y al deseo de aparecer ante las multitudes lo más hermoso posible. Se les calzaba y se les vestía con las prendas más ricas que tuviesen⁷⁸. Depositaban sus armas sobre el altar, a fin de que este contacto con las cosas sagradas les comunicase un carácter sacramental⁷⁹ y el caballero velaba sus armas la noche que precedía a su entrada en la caballería. Según el Rey Sabio, esta vigilia no estaba establecida ni para juegos ni para otras cosas, sino simplemente para rogar a Dios "les enderece y alivie como a hombres de carrera de muerte"⁸⁰.

Terminada la misa, que en ese día reviste para el caballero una singular importancia, el sacerdote bendice su espada, pero no le arma caballero; éste es derecho de quien ha recibido tal honor, pero es muy probable que, sobre todo en los últimos tiempos, el sacerdote recordase al futuro caballero sus deberes para con la Iglesia, los pobres y las viudas, mediante un sermón de circunstancias.

Llegado el momento solemne, el aspirante, postrado de rodillas, asiste a la bendición de sus armas por el sacerdo-

⁷⁵ *Biblioteca Autores Españoles*, T. 66. *Crónica de Alfonso Onceno*, pág. 235.

⁷⁶ *Partida 2.ª*. XXI-XIII.

⁷⁷ GAUTIER: *Ob. cit.*, pág. 270.

⁷⁸ *Partida 2.ª*. XXI-XIII.

⁷⁹ GAUTIER: *Ob. cit.*, pág. 272.

⁸⁰ *Partida 2.ª*. XXI-XIII.

te. Luego el padrino de la ceremonia le ciñe la espada y con la mano da en la nuca del neófito el golpe llamado "pescozada". Después se dice al neófito una máxima o pensamiento que variaba con el tiempo y las circunstancias: "Sed valientes"⁸¹, "No os durmáis en las cosas de la caballería", "Mostrad ser bueno y fiel soldado del Reino", "Esto bonus miles et fidelis regni"⁸². Al ceñir la espada a Andrés de Laval, Duguesclín le dijo: "Dios te haga tan valiente como aquel que la llevó"⁸³.

Además del parentesco espiritual que se anudaba entre el padrino y el ahijado, de que más arriba he hablado, el ahijado contraía otras obligaciones con quien le otorgaba tan alto honor. No sólo debía obedecerle y honrarle; la persona que le ha armado caballero debía ser sagrada para él, tanto en la paz como en la guerra. Únicamente se le permitía enfrentarle en caso de ser atacado su señor natural por quien recibió la orden de caballería, y aun así, ha de procurar, si posible fuera, combatirle, pero sin llegar a herirlo⁸⁴. En la guerra no solo ha de defenderlo, era orden de caballería, además, prestarle su caballo, si llegara a encontrarse a pie⁸⁵.

⁸¹ GAUTIER: Ob. cit., pág. 271.

⁸² BERGANZA: Ob. cit., pág. 411, T. II.

⁸³ GAUTIER: Ob. cit. 255.

⁸⁴ *Partida 2.ª*. XXI-XVI: "debdo han los caballeros noveles non tan solamente con aquellos que los facen, mas aun con los padrinos, que les descienen las espadas, ca bien asi como son tenudos de obedescer et de honrar a los que les dan la orden de caballeria otrosi lo son a los padrinos, que son confirmadores della. E porende establecieron los Antiguos que el cavallero nunca fuesse contra aquel de quien oviesse recebido Cavalleria, fueras ende si lo fiziesse con su señor natural".

⁸⁵ F. de ARAGÓN I: "omnis miles tenetur pro posse defendere in conflictu eum, pro quo tenet honorem, aut qui eum promovit, ad militiæ dignitatem, debet etiam cuique eorum tradere quum suum, si in medio prælio eum viderit ire pedes poterit etiam de prodicione a domino vel eius amicis, vel consanguineis accusari si in conflictu defecerit in præmisis". En Mayer, pág. 228. Mismo testimonio en el de Navarra V-II-I. El Fuero otorgado por Alfonso el Batallador a Viguera y de Val de Funes, nos dice: "Et todo ome qui viere al Rey de pie en bataylla o otro su seynnor a su padre si fuere de su part en la bataylla, o aquel que le armó cavallero, tenido es de dar su cavallo o que escape de muert en todo tiempo si mester lefuere, e si non lo fiziere puede lo reptar por traydor". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pág. 402, T. XXXVII - 256.

Hablé en las páginas anteriores del ideal guerrero de los antiguos germanos. Perduraron esos ideales en los siglos medievales. La acción de la Iglesia obró, sin embargo, entre los caballeros de la Edad Media de una manera profunda y eficaz. Los caballeros poseían como norma el culto exagerado a la fuerza y al valor personal. Existían bandas de estos caballeros, cuyo oficio era la guerra, y era su moral tan ínfima que por doquier hacían robos, violencias y depredaciones. Los monarcas, ocupados en resistir los ataques extremos de árabes, normandos y húngaros, viéronse imposibilitados de dominar la anarquía interna. Jefes, muchas veces salidos de la baja sociedad, y hasta nobles engreídos, sometían a las comarcas a toda clase de crueldades y sacrilegios. Ni el temor divino, ni el poder humano eran capaces de detener a estos hombres, carentes de moral y de honor. Un fiel retrato de esta clase de hombres fué aquel Raoul de Cambrai, de que nos habla León Gautier en su *Chevalerie*. Era, dice, un hombre destrozado por el vicio, con absoluta ausencia de moral y capaz de cometer cualquier delito. Pone dentro de la iglesia sus tiendas, y su cama delante del altar. Incendia templos, conventos y a cuantos en ellos se encierran; y mientras el fuego los abrasa, la frente erguida, lanza al cielo, con gesto de desafío, el guante retador⁸⁶.

La Iglesia dióse cuenta de la importancia que revestía esta institución en la sociedad. Ningún poder temporal parecía suficientemente fuerte para dominar tales instintos y para dirigirlos por los senderos de la humanidad y del honor. La Iglesia trató de lograrlo. Su acción fué lenta, pero segura. En un principio se contenta con la bendición de las armas del caballero. Lo atrae poco a poco hacia el templo, lugar donde se celebra la vestidura de armas. Dignifica la caballería y la presenta como un octavo sacramento, como el bautismo del hombre de armas. Y atraído el caballero a su influencia, le ofrece un código de leyes que le hace jurar.

En el *Couronnement Looy's*, escrito, según opinión de Gautier, en época no muy posterior al gran monarca

⁸⁶ GAUTIER: Ob. cit., pág. 26.

franco Carlomagno, podemos ver la evolución que las ideas cristianas habían adquirido en esa época entre los caballeros cristianos. El ya viejo Carlomagno, encorvado por los años y con su cabeza encanecida, da a su hijo Luis los últimos consejos. Unos elevados y morales: sentimientos debidos únicamente a la influencia de la Iglesia sobre los caballeros cristianos: Debe ser hijo sumiso de la Iglesia, huir de la lujuria y hacer justicia a los humildes; debe ayudar en todo a los pobres, pero sobre todo a las viudas y a los huérfanos. En otros se mezclan resabios de paganismo y la doctrina de Cristo. Y por fin, en otros consejos todavía se conserva latente el ideal antiguo. Entre estos sentimientos está la exaltación de la guerra, y hasta la satisfacción cruel, hasta sádica diría, de ver sufrir al enemigo vencido. He aquí las palabras del *Couronnement*: "Con los orgullosos hay que hacerse tan sanguinario como un leopardo con su presa. Si alguien pretende haceros la guerra, dirigid vuestros nobles caballeros, y tened más de treinta mil. Buscad al enemigo donde quiera que se encuentre. Devastad sus tierras y llevadlas al pillaje. Si conseguís tomar a vuestro enemigo, no uséis con él ni de misericordia, ni de perdón; hacedlo cortar en pedazos, quemadle o ahogadle en las aguas del mar"⁸⁷.

La Iglesia intervino sin duda alguna, en la moderación de tales prácticas. El cambio pausado de los instintos guerreros fué debido en gran parte a la acción de los concilios. Comenzó aquel con el de Charroux, celebrado en el año 989. En él se declaran inmunes los bienes de la Iglesia y

⁸⁷ *La Littérature Catholique et nationale*, par Léon GAUTIER, 1894, pág. 90: *Le Couronnement Looy's*. Les Rois ne sont pas faits pour enlever leurs fiefs aux enfants héritiers, ni pour arracher seulement quatre deniers aux pauvres veuves, mais leur devoir est d'abattre toute injustice sous ses pieds, de la jeter bas et de la dompter. Avec les pauvres il faut, mon fils, vous faire tout humble, vous leur devez aide et conseil. Par amour pour Dieu, vous leur devez toujours rendre justice et droiture, mais avec les orgueilleux, il faut vous faire aussi fier qu'un léopard sur le point de dévorer sa proie. L'un d'eux vent-il vous faire la guerre? Mandez en France vos nobles chevaliers, ayez-en plus de trente mille. Avisez votre ennemi, là où il se fie le plus. Dévastez, pilliez toute sa terre, et, si vous pouvez le saisir et mettre la main sur lui, pas de merci, pas de pitié: faites-les couper en morceaux, brûler dans le feu ou nover dans la mer".

de los pobres y las personas de los clérigos. Siguen a esta iniciativa otras muchas, y culminan todas en el de Limoges en 1031. Someten todo el poder de los grandes señores a la autoridad eclesiástica. Y se excomulga a todo caballero que se negara a jurar las paces deseadas por los obispos⁸⁸.

En el siglo XI, la idea de Dios se presenta en todos los actos de la vida. Tanto en los campos de batalla como en la paz de los castillos, los caballeros se sienten naturalmente propensos a elevarse hasta el Altísimo. El Cid, acusado por el Conde de Barcelona de luchar con el exclusivo fin de enriquecerse, le contesta con estas palabras: "Yo ando en servicio de Dios et en vengar el mal que los moros fizieron siempre a cristianos"⁸⁹.

Desde los primeros tiempos, tenemos conocimiento de la intervención de la Iglesia en la vestimenta de armas en el reino de Castilla. Ya en 1124, fueron bendecidas las armas de Alfonso VII por el obispo compostelano. Después, casi todas las entregas de armas se hacen con la intervención de la Iglesia y según los ritos que son de costumbre. Podría decirse que no hubo en Castilla caballero armado que no hubiese colocado sus armas sobre el altar consagrado, ni hecho su vela de armas ni recibido después de este acto la bendición del sacerdote. Este sometimiento a un acto puramente exterior, llevó tras sí la sumisión a la autoridad eclesiástica, de que ya hice mención más arriba.

Hasta mediados del siglo XV, diversas fuentes nos informan del gran prestigio que todavía gozaba la investidura de armas entre los caballeros castellanos. Nobles, ricos hombres recorrían España con el exclusivo fin de verse armados por el monarca o por algún príncipe real. Desde fines de este siglo y durante todo el siglo XVI, se fué desprestigiando la caballería y con ella todo el ceremonial tradicional. Y como epílogo a tal carrera de honor, fué el inmortal Don Quijote el último castellano que recibió caballería. Cervantes, al terminar el capítulo referente al ritual seguido en la persona del hidalgo manchego, nos dice que las ceremonias hechas de galope y aprisa nunca se vieron. Pero la forma

⁸⁸ SILVIO PIVANO: Ob. cit., pág. 19.

⁸⁹ *Primera Crónica Gral.*, pág. 563.

jocosa con que se realizaron y los disparatados ritos que las acompañaron, muestran, bien claramente, el desprestigio alcanzado por la caballería y su ceremonial, en otros tiempos tan austeros e intangibles.

El transcurso del tiempo había socavado desde sus cimientos los ideales del caballero. A la religiosa costumbre de velar las armas en lugar sagrado, responde el "caballero ventero", "que en caso de necesidad, él sabía que se podría velar donde quiera". Y así el último caballero de Castilla vela sus armas en uno de los patios del pretendido castillo. Otras cosas sabía también el ventero, y era que dos horas bastaban para cumplir con la noche de vela. Pero lo que mayor extrañeza causa, son las prerrogativas que se toma el socarrón y a la vez medroso armador de don Quijote. Sin dársele un ardite de si está o no aprobado por las leyes de la caballería, se toma los poderes de caballero y de sacerdote. Masculla oraciones en el libro, donde llevaba él la contabilidad de las partidas de paja y cebada vendidas a los arrieros del lugar. Da, a mitad de la leyenda, la "pescozada de regla", y tras esto, "un gentil espaldarazo" en los flacos lomos de Don Quijote. Luego, y esto tampoco se vió en el siglo de oro de la caballería, manda a una de sus dueñas, que ciña la espada al ilustre huésped, acto hasta entonces sólo propio de caballeros armados. Y con esta investidura, jamás realizada, se dió por tierra, con lo que fué el más anhelado honor de los nobles caballeros de la Edad Media.

BERNABÉ MARTÍNEZ RUIZ